

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA

El suscrito Asesor Código 1020 Grado 14 y, Coordinador del Grupo de Gestión Contractual de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, en ejercicio de las funciones conferidas en virtud del nombramiento hecho mediante Resolución No. 0262 del 22 de febrero de 2023, proferida por el/la Director(a) de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, procedió a la revisión y aprobación del Anexo de la póliza de cumplimiento expedido para amparar el trámite de adición de la Orden de Compra No. 152055, derivada del Acuerdo Marco de Precios para la Prestación de Servicios BPO III No. CCE-SNG-AMP-005-2024, que a continuación se describe:

Contrato ARN No.	Contrato No. 1547 de 2025 – OC 152055
Contratista / Tomador:	BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING S.A.S. BPM CONSULTING S.A.S.
Fecha de Suscripción del Contrato:	19/09/2025
Registro Presupuestal:	RP 1421025 del 23 de septiembre de 2025 RP 726 del 02 de enero de 2026 – Adición 30/04/2026

POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.																
Póliza No.	No. 33-44-101267449 - Anexo No. 3																
Fecha de Expedición	06/05/2026																
Amparos	OBJETO DEL SEGURO CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-005-2024 LA ORDEN DE COMPRA NO. 152055 CUYO OBJETO ES DE ATENCION DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN, INCLUYENDO LA ADMINISTRACION DE MENSAJERIA DE TEXTO Y DE CHAT INTERACTIVO PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS SUJETO DE ATENCION DE LA AIN Y CIUDADANIA EN GENERAL <table><thead><tr><th>AMPAROS</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th><th>SUMA ASEG/ACTUAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>19/09/2025</td><td>30/03/2027</td><td>\$55,629,860.20</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>19/09/2025</td><td>30/03/2027</td><td>\$55,629,860.20</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>19/09/2025</td><td>30/09/2029</td><td>\$28,314,930.10</td></tr></tbody></table> ACLARACIONES CON EL PRESENTE ANEXO Y MODIFICACION NO. 1487119 ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-005-2024 LA ORDEN DE COMPRA NO. 152055 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 30 /09/2026 Y SE ADICIONA LA SUMA DE \$106.152.542.66	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/09/2025	30/03/2027	\$55,629,860.20	CALIDAD DEL SERVICIO	19/09/2025	30/03/2027	\$55,629,860.20	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/09/2025	30/09/2029	\$28,314,930.10
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL														
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/09/2025	30/03/2027	\$55,629,860.20														
CALIDAD DEL SERVICIO	19/09/2025	30/03/2027	\$55,629,860.20														
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/09/2025	30/09/2029	\$28,314,930.10														
Tipo de Aprobación	Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal																

De conformidad con la dispuesto en el Libro 2 parte 2 Titulo 1 disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública de la sección tercera “Garantías” del Decreto 1082 de 2015, se verificó que las pólizas citadas cumplen con las condiciones requeridas, de acuerdo con el objeto del contrato y el riesgo que amparan, referidas a:

- Amparos
- Exclusiones
- No inclusión cláusula de proporcionalidad
- Cesión del contrato
- Improcedencia de la terminación automática y de la facultad de revocación del seguro
- Inoponibilidad de excepciones a la compañía de seguros
- Cláusula de restablecimiento del valor asegurado por ocurrencia de siniestro.

Por lo anterior, se aprueba la garantía.

Dada en Bogotá D.C., el 13 de mayo de 2026.

JUAN PABLO RENDON GARCIA

Asesor / Coordinador Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Yodi Tatiana Contreras Mayorga – Abogada Contratista Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Diego Felipe Herrera Piñeros - Abogado Contratista Grupo de Gestión Contractual